



El Instituto Municipal de la Mujer de Torreón te invita a participar en la creación de la App “Alerta Violeta”

Es una aplicación para las mujeres del municipio de Torreón con el objetivo de prevenir y atender la violencia. La aplicación emitirá alertas emitidas a las autoridades de Seguridad y dos contactos, quienes podrán acceder a la ubicación y fotografías del lugar.

Bases

1. Participación en equipo con un máximo 4 integrantes (50 por ciento deben ser mujeres).
2. Podrán inscribirse estudiantes que cursen carreras universitarias o posgrados en: Sistemas Computacionales, Mecatrónica, Sistemas Digitales, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación.
3. La inscripción deberá realizarse a partir del lanzamiento de la presente convocatoria y hasta el 14 de septiembre de 2020.
4. La aplicación deberá presentarse terminada a más tardar el 30 de octubre de 2020.
5. El equipo ganador se dará a conocer el miércoles 11 de noviembre de 2020.

Características de la aplicación

- a) La aplicación deberá ser completamente funcional sin la necesidad de ocupar datos móviles o WIFI.
- b) La app debe tener acceso a la ubicación.
- c) Para activar la aplicación una vez descargada la usuaria o el usuario tendrá que otorgar información de registro a la app, la cual deberá incluir número de teléfono (verificación), fotografía, nombre completo, domicilio dentro del municipio de Torreón, y dos contactos de comunicación en caso de emergencia (nombre de la persona y su relación con la usuaria o usuario).
- d) Completado el registro, la app irá a una pantalla donde se encuentren los siguientes botones: Botón Alerta Violeta (ubicado en la parte Central de la pantalla), Botón llamada rápida al 911, Botón llamada rápida a Seguridad Pública y Botón de Menú desplegable donde se encuentren los accesos a información, configuración, alertas emitidas por el dispositivo, tomar foto, términos y condiciones de la aplicación y aviso de privacidad.
- e) Al mantener el botón de Alerta Violeta presionado por 3 segundos, este deberá emitir una



notificación de emergencia tanto a los contactos antes registrados como a los números de seguridad pública, y compartir la ubicación del dispositivo 30 minutos (para esto la aplicación tendrá que acceder a activar la ubicación automáticamente cada vez que se abra).

f) Los botones del menú desplegable como Información, configuración y los antes mencionados, deberán desplegar una pantalla cada sección con la siguiente información:

Configuración: En esta pantalla se podrán modificar los datos personales, en caso de querer cambiar un contacto de emergencia o actualizar la foto del usuario o usuaria.

Información: En esta pantalla se desplegará varios botones los cuales llevarán a una pantalla con la información detallada de los siguientes temas:

- Alerta Violeta (botón de emergencia)
- Tipos de Violencia
- Modalidades de Violencia
- Centros de Información
- Números de Atención
- Violentómetro

Nota: Los datos anteriormente mencionados serán proporcionados por el IMMT.

Alertas emitidas: Será una pantalla dónde se llevará el registro de las alertas emitidas por el dispositivo.

Tomar Foto: Se abrirá la cámara y el usuario y la usuaria podrá tomar la imagen de la alerta que quiera reportar (reportar situación).

Términos y condiciones: esté apartado te será proporcionado a manera de documento, se elaborará en el IMMT.

Aviso de privacidad: al igual que el anterior se elaborará por el IMMT.

g) La app debe de Crear una base de datos para que el IMMT los pueda utilizar con fines Estadísticos y de Información Pública.

h) El fondo de layout de la aplicación deberán ser en tonos morados o lila.

Inscripción

a) Para inscribirse deberán enviar documento con el nombre completo de cada una de las personas integrantes, sexo, edad, carrera que estudia, universidad a la que asiste, correo electrónico y teléfono de contacto a los correos capacitacion.immt@gmail.com o



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER

transversalidad2019.immt@gmail.com.

b) Se deberá anexar una copia de la credencial de elector por ambos lados, de las personas participantes.

c) Se deberá firmar un contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor el cual deberá llevar las rúbricas de cada integrante tal y como aparecen en su credencial de elector.

Jurado

Estará compuesto por las siguientes personalidades:

- Un académico,
- Un ingeniero del sector empresarial, y
- Un director informático del ayuntamiento.

Para la determinación de cuál es la aplicación funcional que cumplió con la totalidad/mayoría de los requisitos que se solicitaban.

Premiación

1er lugar: \$10,000.00mn en efectivo, reconocimiento por parte del IMMT, apartado en la aplicación donde aparezcan sus nombres para reconocer su aportación en favor de la no violencia contra la mujer.

2° lugar: \$7,500.00mn en efectivo, reconocimiento por parte del IMMT.

3er lugar: \$5,000.00mn pesos en efectivo, reconocimiento por parte del IMMT.